

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, bajo la Presidencia de la Sra. alcaldesa: BLANCA ANTÉPARA URIBE, con la asistencia de los Sres. concejales: D^a Amagoia Sáez de Ibarra Vea-Murgía, D. Juan Carlos González González, D. Ekaitz Díaz de Garayo Sáez de Cerain, D^a M^a Aránzazu Arranz Ruiz de Azua, D. Javier Ruiz de Arcaute Ortiz de Urtaran y D. Antonio Rivas Quintana, actuando como secretaria M^a Victoria Cantalapiedra Moreno, se reúnen los miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten también las presidencias de los Concejos de Mendibil: D. Javier Ozaeta y Ullivarri-Gamboa: D^a Mercedes Urcaray.

Declarada abierta la Sesión por la Sra. alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Remitida el acta de la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2017, se aprueba por unanimidad.

II.- DECRETOS DE ALCALDÍA DEL Nº 109 AL Nº132.

Se informa a los miembros de la Corporación de los decretos de alcaldía comprendidos entre el 109 al 132 del año 2017, ambos inclusive.

III.-MOCIONES.

Presentada por el grupo BILDU la moción sobre el contrato que permite el uso de las instalaciones del Sologana por los alumnos de la Ikastola Ikasbide que se transcribe a continuación:

Actualmente en el municipio de Arratzua-Ubarrundia contamos con dos frontones construidos y otro en proceso de construcción. Dentro de las instalaciones del Club Náutico Aldayeta se encuentra uno de ellos, pero, a día de hoy, solo pueden disfrutar de esta instalación las personas socias del club. Otro, se encuentra dentro de las instalaciones de la ikastola Ikasbidea pertenecientes a educación, por lo tanto, en este caso también, resulta imposible disfrutar de las instalaciones. El último y tercero, se sitúa en Zurbano y, como ya hemos mencionado, se encuentra en fase de construcción.

En el año 2007 se inauguró el Centro Sociocultural Sologana. Ésta podía haber sido una buena oportunidad para construir una instalación lo más

completa posible, pero, al parecer, se dio preferencia a lo estético antes que a lo práctico. A raíz de ésta carencia, y visto que con el nuevo centro no se sol-ventaba este problema, el grupo EH Bildu ha preguntado en varias ocasiones sobre la situación del frontón de la ikastola, ya que históricamente ciertas personas de Durana han hecho uso de éste. Recibiendo, una y otra vez, largas por parte del equipo de gobierno.

Por otra parte, anualmente se firma con el departamento de educación un convenio para el uso y disfrute por parte de la ikastola Ikasbidea del centro Sologana. Creemos conveniente, de cara a la siguiente firma, que se realice un cálculo del coste que supone para las arcas municipales la apertura para el disfrute de la ikastola, de cara a firmar un convenio lo más justo posible. También creemos que se debería incluir en dicho convenio la cesión del frontón para disfrute de los vecinos y las vecinas de Arratzua-Ubarrundia.

Por todo esto, el grupo municipal EH Bildu de Arratzua-Ubarrundia presenta al pleno la siguiente moción para su debate y aprobación:

1- El pleno del ayuntamiento de Arratzua-Ubarrudia solicita al equipo de gobierno que presente las cuentas del coste real de la apertura del centro Sologana para el uso y disfrute de la ikastola Ikasbidea antes de la firma del siguiente convenio.

2- El pleno del ayuntamiento de Arratzua-Ubarrudia solicita al equipo de gobierno, que el próximo convenio que se firme, incluya una cláusula donde se contemple la cesión del frontón, y se acuerde la forma más adecuada de gestión para las dos instituciones.

3- Esta moción se enviara al departamento de educación del Gobierno Vasco y a las JJ.AA del municipio.

Procediéndose a su votación es aprobada por mayoría absoluta con las abstenciones de los tres concejales de PNV.

La Sra. alcaldesa informa que ya ha sido solicitada una reunión a la Delegada de Educación pero todavía no ha respondido.

IV.- PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS. CONVOCATORIA 2018-2019.

Vista la convocatoria del programa de ayudas Plan Foral de Obras y Servicios, aprobada por Decreto Foral 26/2017.

Visto que este ayuntamiento considera necesaria la realización de la obra de renovación de infraestructuras y pavimentación de la localidad de Nanclares de Gamboa, para la cual encargó en su día un anteproyecto a la ingeniería DITECO.

Visto que la obra que se pretende, está incluida entre las subvencionables según la Norma Foral Reguladora del Plan Foral de Obras y Servicios que rige la convocatoria (Norma Foral 9/2017, de 12 de abril).

Visto que el presupuesto de la obra asciende a la cantidad de 598.739,46 euros (gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos)

La Corporación, por unanimidad, a propuesta de la Comisión informativa Permanente de los Asuntos a tratar en Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Solicitar, para su inclusión en el Programa 2018-2019 del Plan Foral de Obras y Servicios la obra "Renovación de infraestructuras y pavimentación en Nanclares de Gamboa" cuyo presupuesto asciende a 598.739,46 euros (gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos).

Segundo. El ayuntamiento se hará cargo del coste de la obra y honorarios correspondientes que sean incluidos en el citado Plan, así como del cumplimiento íntegro de la normativa aplicable a la obra, y de todas las condiciones previstas para su concesión en la normativa reguladora.

Tercero. Que este ayuntamiento no se encuentra incurso en ninguno de los motivos de exclusión recogidos en el artículo 8 de la Norma Foral 9/2017, de 12 de abril, reguladora del Plan Foral de Obras y Servicios.

El Sr. concejal D. Ekaitz Díaz de Garayo pregunta si no sería aconsejable cambiar las fosas sépticas de sitio ya que en la actualidad alguna de ellas se queda bajo el agua cuando sube el nivel del agua del pantano, no sea que dentro de unos años se requiera al Ayuntamiento que modifique su emplazamiento. Se le responde que la obra en su día contó con los permisos de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la ejecución de la obra y posteriormente para los vertidos y sus renovaciones, eso no quita que en cualquier momento cambie la normativa y debemos adaptarnos, pero como en el caso de cualquier otra entidad que tenga sus fosas igual.

V.- EXPEDIENTE DE RECUPERACION DE CAMINO PUBLICO EN NANCLARES DE GAMBOA.

Con fecha 3 de abril de 2017 se dictó Providencia de Alcaldía referente a la necesidad de iniciar procedimiento para proceder a la recuperación de oficio del camino público situado entre las parcelas 454 y 480 del polígono 1 en Nanclares de Gamboa (antiguo camino Nanclares-Azua)

El camino descrito se destina al tránsito de personas, animales y vehículos dirigidos a las parcelas colindantes, y que ha sido ocupado por D. J. A.I.G.

El día 6 de abril, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la recuperación del camino de referencia.

El 7 de abril, se emitió certificado del Inventario de Bienes sobre la inscripción del bien del cual es poseedor el Ayuntamiento, y se notificó a los interesados la iniciación, dándoles trámite de audiencia por un plazo de

quince días para que presentaran las alegaciones que estimaran pertinentes.

Con fecha 26 de abril, el Sr. J.A.I.G. presenta escrito en el que reconoce que el camino ocupado es público, propiedad del ayuntamiento, y solicita que cuando se pueda se realice una permuta con un bien de su propiedad como estaba previsto en el expediente iniciado en su día actualmente paralizado hasta la aceptación de la herencia de D. M.I.

Visto lo anterior y que el Sr. J.A.I.G. no justifica derecho alguno para la usurpación del uso del citado camino propiedad del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, la Corporación, por unanimidad, a propuesta de la Comisión informativa Permanente de los Asuntos a tratar en Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Recuperar, por vía administrativa, el camino público situado entre las parcelas 454 y 480 del polígono 1 en Nanclares de Gamboa (antiguo camino Nanclares-Azua) que ha sido usurpado por D. J.A.I.G.

Segundo. Requerir a D. J.A.I.G., propietario colindante, para que en el plazo de 30 días realice los trabajos necesarios para reponer a su primitivo estado la situación del camino público citado, propiedad de este Ayuntamiento.

Tercero. Advertir al requerido que transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento, realizará el acto por sí, con todos los gastos a cargo del mismo, incluidos los honorarios de los Técnicos (Arquitecto, Topógrafo, Aparejador...).

Cuarto. Facultar en la Alcaldía para el cumplimiento del acuerdo que se adopte y en general para todo lo relacionado con este asunto.

VI.- CONCEJOS. SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN.

Vista la instancia presentada por el Concejo de Zurbano, así como la documentación remitida al respecto, teniendo en cuenta el informe emitido por la secretaria-interventora y considerando lo establecido en el Plan Estratégico de subvenciones, la Corporación, por unanimidad, a propuesta de la Comisión informativa Permanente de los Asuntos a tratar en Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Por unanimidad. Conceder al Concejo de Zurbano, una subvención por importe de 1.700 euros destinada a la celebración de sus fiestas patronales. Para su abono deberá presentar una solicitud de abono acompañada de copia de las facturas y justificantes de pago, de las actividades culturales, musicales, deportivas y/o juegos infantiles realizados durante las fiestas. Asimismo, deberá presentar una memoria sobre las actuaciones desarrolladas en el modelo que se adjuntará a la notificación del acuerdo.

VII. – OTROS TEMAS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.

No se plantearon.

VIII. CONTROL DE LA GESTION, RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. concejal Ekaitz Díaz de Garayo plantea las siguientes cuestiones:

1. Limpieza de las playas de Landa. ¿Cuándo se realiza?, Se debería avisar al Departamento de Medio Ambiente de Diputación que no existen papeleras y que los contenedores están llenos con bolsas depositadas en el suelo. Además sobre las 7 de la tarde se meten perros en la zona de baños. La Sra. alcaldesa le responde que se informará sobre el tema,

Siendo las 19,20 horas se ausenta el Sr. concejal Juan Carlos González.

2. Técnico de Medio Ambiente. Recuerda que la Cuadrilla remitió un escrito por el que se informaba de la nueva contratación del Técnico de Medio Ambiente existiendo la posibilidad para el Ayuntamiento de solicitar la prestación de este servicio, y todavía no se ha contestado nada. La alcaldesa le responde que se le ha despistado el tema, pero que habrá contestación.

3. Concesión de subvención dentro del programa de obras menores. Pregunta si se va a licitar las obras de "Mejora interior en el Ayuntamiento, planta baja" para la que se ha obtenido subvención dentro del programa "Ejecución de obras Menores". La alcaldesa responde que ya se está en ello.

La Sra. concejal Aránzazu Arranz solicita información sobre la entidad de las obras. Se le informa que consisten en la ampliación de algunos despachos y la canalización de telefonía, redes y electricidad, cambio de la puerta de la calle, bajar los techos, cambio de luminarias y pintado de toda la planta.

4. Limpieza del rio. Pregunta si se está preparando algo. La alcaldesa le recuerda que hasta septiembre no se puede hacer nada.

IX.- INFORMES DE PRESIDENCIA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS EN SU CASO.

La Sra. concejal Amagoia Saez de Ibarra da respuesta a las preguntas que sobre el tema del curso de cocina le fueron planteadas en el Pleno anterior. Da lectura a sendos informes de la empresa que realiza las actividades y de la técnica de animación sociocultural, de los cuales se enviará copia a los concejales y hace entrega al grupo BILDU del último ITA de los trabajadores de la empresa que presta los servicios de actividades una vez eliminados los datos personales.

Informa también a los concejales que el próximo viernes realizará una reunión con las personas que se han ofrecido como voluntarias para realizar el control de los cruces en la prueba del Triatlón. La Sra. concejal

Aránzazu Arranz pregunta sobre el número de personas que se han ofrecido. La Sra. Sáez de Ibarra le responde que todavía no lo sabe con exactitud pues la gente apuntada que pertenece al club náutico Aldaeta no lo tenían claro pues ellos prefieren dinero para hacer frente al coste de las inversiones que deben realizar en las instalaciones del Club. A la Sra. Arranz le parece que este dato deberían conocerlo el resto de los voluntarios y la Sra. Saez de Ibarra le responde que se tratará en la reunión. La Sra. Arranz comenta que es una pena pues la razón de realizar una comida con los participantes era para apoyar un poco a los restaurantes de la zona, ya que el día de la prueba pueden perder algo de negocio, la Sra. Saez de Ibarra le responde que lo sabe, pero que ella no puede hacer nada, son voluntarios.

Aprovecha por último para informar a los presentes que este año se han apuntado a las colonias de verano, más de 50 niños. Pregunta el Sr. concejal Díaz de Garayo si son todos del municipio. Ella responde que imposible dado que no tenemos ese número de niños en la edad en la que se imparten las colonias, pero que en este momento desconoce el número de los niños inscritos empadronados en el municipio.

Acabado el orden del día y antes de dar por terminada la sesión la Sra. alcaldesa pregunta a los Presidentes de los Concejos presentes si tienen que comentar algo.

Toma la palabra el Sr. Presidente del Concejo de Mendibil, Javier Ozaeta. Expone que siguiendo con el anteproyecto encargado por el Ayuntamiento denominado "Saneamiento de Durana, Mendibil y Arroiababe y su posible vertido a la red municipal de AMVISA", el Concejo de Mendibil ha encargado un proyecto para realizar la separación de pluviales y fecales de la entidad para tener todo preparado para cuando se ejecute el proyecto encargado por el Ayuntamiento. Aprovechando la obra también se canalizan los servicios de telefonía, electricidad y alumbrado, además de dejar preparada una canalización para el gas. Lo comenta para que el ayuntamiento lo tenga en cuenta en sus previsiones.

Posteriormente toma la palabra la Presidenta del concejo de Ullivarri-Gamboa, Mercedes Urcaray, quien quiere hacer presente su malestar por la moción presentada por BILDU con respecto a la parada de autobús en su localidad en el Pleno del mes de febrero de la que parece deducirse que la regidora de Ullivarri-gamboa no ha estado haciendo nada con el tema.

Explica a los presentes que este tema lo está tratando desde hace años, pero que al principio la Diputación no quería saber nada del tema pues estaba prevista una parada de autobús junto al proyecto del camping. Que una vez abandonado ese proyecto, Diputación se ha mostrado más favorable al proyecto de parada de autobús del concejo. Que no obstante desde hace mucho tiempo viene teniendo contacto con el Gobierno Vasco sobre el tema, y concretamente con el Departamento de Trabajo y Justicia y para demostrarlo hace entrega a todos los concejales de un escrito de este Departamento en el que se detallan los contactos.

Que además ha mantenido contacto con la alcaldesa y siempre le ha mostrado su apoyo, pero que además también ha tenido contacto con la Sra. concejal Arantza Arranz que también le ha mostrado su apoyo, por lo

que no entiende la razón de la moción. Que antes de presentar una moción los concejales de BILDU deberían haberse puesto en contacto con ella para preguntar sobre el tema en lugar de hacer creer que no había hecho nada. Solicita una rectificación.

El Sr. concejal Ekaitz Diaz de Garayo, portavoz del grupo BILDU, le responde que en ningún momento su grupo ha puesto en duda de que la Junta Administrativa estaba tratando de solucionar el tema, que la moción se presentó contra el Ayuntamiento. Explica que en la legislatura anterior la concejal Arantza Arranz y él preguntaron cómo estaba el tema y les respondieron que era un tema competencia de la Junta Administrativa, como no habían tenido más noticias por parte del ayuntamiento sobre el tema, presentaron la moción para que el ayuntamiento actuara. En ningún momento se pretendía ir contra la Junta Administrativa sino contra el Ayuntamiento por la falta de información.

La Sra. alcaldesa vuelve a recordarles que el tema es competencia de la Junta Administrativa y que ella ya ha manifestado en muchas ocasiones a los Presidentes de las Juntas Administrativas, que está dispuesta a ayudarles en los temas que deseen, como lo ha hecho en este tema con la Junta Administrativa de Ullivarri-Gamboa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. alcaldesa dio por finalizado el acto a las diecinueve cincuenta y cinco horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, la secretaria-interventora, doy fe.

